



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 30 JUN 2010

VISTO:

El EXP – FIN: 0002723/2010, en el que se tramita la adscripción de la Farmacéutica Leticia Inés Josefina GRILLO como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la asignatura "Química General e Inorgánica", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura Ing. Silvia del Carmen LUCERO.

Lo informado por la Directora General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 02 de junio del año 2010, como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem, a la Farmacéutica Leticia Inés Josefina GRILLO (DNI: 14.783.351), en la asignatura "Química General e Inorgánica", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La Farmacéutica GRILLO deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 101

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA